

BASES “XVIII CONCURSO FOTOGRAFÍA DEPORTIVA 2009”

- 1.- La Fundación Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases, convoca un Concurso de Fotografía Deportiva, abierto, al que podrán presentarse todas aquellas personas físicas, mayores de 16 años, que lo deseen, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de las Bases de la convocatoria.

- 2.- Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías realizadas en blanco y negro o en color, con máquina analógica o digital.
 - Las fotografías tendrá el siguiente tamaño:
 - mínimo de 20 x 25
 - máximo de 30 x 45
 - Las fotografías se presentaran sobre soporte rígido (no madera ni metacrilato).
 - Deberán presentarse los negativos correspondientes a cada fotografía o, en su caso, el soporte digital con las siguientes características mínimas: formato TIF con una resolución mínima de 300 puntos por pulgada, con el fin de que pueda ser reproducida en gran formato. Asimismo se acompañará una versión reducida de fpg, con un tamaño de almacenamiento inferior a 1 Mbyte.
 - Cada fotografía con su soporte, deberá presentarse en sobre cerrado que contenga un segundo sobre con el negativo de la fotografía o soporte digital en CD y los datos personales de su autor (Nombre y apellidos, dirección completa, NIF, teléfono, y dirección de correo electrónico).
 - Cada fotografía debe llevar un título e indicar el lugar y fecha donde ha sido realizada.
 - Asimismo y de forma obligada deberá presentar una Declaración Jurada donde conste que el autor no ha sido premiado con las fotografías que presente, anteriormente.

- 3.- El incumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes Bases implicará la retirada de la fotografía del concurso, sin que exista derecho alguno que asista al concursante autor de la misma.

- 4.- Las fotografías podrán presentarse en las oficinas de la Fundación Municipal de Deportes, Polideportivo Huerta del Rey; calle Joaquín Velasco Martín 9, hasta el día **11 de Noviembre de 2009**, debiendo presentarse cada una de ellas en un sobre cerrado, en el que figurará la leyenda “Concurso de Fotografía Deportiva 2009”.
- 5.- El jurado calificador estará presidido por el Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes o persona en quien delegue y estará formado por los miembros que en su día sean designados por el mismo.
- 6.- El fallo no podrá ser impugnado y será hecho público en el plazo de cuarenta días naturales, a contar desde la finalización del plazo establecido para la presentación de las fotografías por los concursantes.
- 7.- La concesión de premios implicará la cesión de las obras a la Fundación Municipal de Deportes y a la entidad patrocinadora del concurso. Las mismas podrán ser utilizadas por este Organismo Autónomo y por el mencionado patrocinador en carteles, calendarios, exposiciones, folletos y publicidad y propaganda en general que determine la F.M.D., sin derecho a indemnización alguna por parte de los concursantes premiados.
- 8.- El resto de fotografías, no premiadas, podrán igualmente ser utilizadas por la Fundación Municipal de Deportes, con finalidades publicitarias, pudiendo ser retiradas por los concursantes una vez hayan transcurrido cinco meses desde la concesión de los premios. En el caso de que los concursantes no procedan a retirar las fotografías en el término de ocho meses, se entenderá que renuncian a las mismas y pasaran a disposición de la F.M.D., que podrá utilizarlas en el sentido que considere oportuno.

Cualquier gasto que origine el envío o retirada de las fotografías será por cuenta del autor.
- 9.- Los temas sobre los que versarán las fotografías serán deportivos y relacionados con cualquier faceta o práctica deportiva, no necesariamente competitiva, quedando expresamente excluidas aquellas de carácter lúdico o recreativo que a juicio del jurado no encajen en el calificativo “deportivo”.
- 10°.- Los trabajos que se presenten serán inéditos, originales y no premiados anteriormente. Además, el Jurado no admitirá las fotos retocadas o alteradas manual o electrónicamente.

11º.- Los premios que podrán ser declarados desiertos, serán los siguientes:

1º Premio: 1.350 €y diploma.

2º Premio: 1.000 €y diploma

3º premio: 600 €y diploma

4º premio: 350 €y diploma.

12º.- El Jurado no podrá otorgar más de un premio al mismo concursante.

Valladolid,

Fdo. Gonzalo Hernández Santamaria
Presidente Delegado – F.M.D.